



POLÍTICA DE CANJE

Esta Política de canje estará vigente a contar del 1 de Mayo de 2016, para los productos de Ferring Productos Farmacéuticos SpA.

El canje corresponde al reemplazo de productos que son recepcionados en bodegas de Ferring (en operador logístico Novofarma) 30 días antes de la fecha de su vencimiento y hasta 30 días después de vencidos, siempre y cuando los productos se encuentren en perfecto estado.

CONDICIONES GENERALES DE CANJE

Podrán efectuar canje los clientes que hayan adquirido los productos directamente a Ferring, a través de Novofarma. Quienes los hayan adquirido a través de distribuidores autorizados, deberán solicitar el canje directamente a estos.

El proceso de canje estará sujeto a disponibilidad de stock y no dará derecho a emisión de Nota de Crédito.

Para ser autorizado el canje por parte de Ferring, a la fecha de solicitud del canje por vencimiento, deben verificarse las condiciones siguientes:

1. El solicitante debe ser cliente de Ferring.
2. Cuenta corriente al día.
3. Copia y número de factura, precio y fecha de compra.

Sólo se aceptará el canje de productos que se encuentren en sus envases, empaques, rótulos, cantidades y condiciones físicas originales y en perfectas condiciones.

“Los productos refrigerados y congelados no están sujetos a canje”.

Por resolución legal, toda la mercadería que se envía al Laboratorio debe venir adjunta a la respectiva Guía de Despacho para proceder al canje. Los costos de flete, por este concepto, serán de cargo del cliente.

Nota: Esta Política de Canje anula todas las versiones anteriores.


Verónica Valderrama
Gerente General

Ferring Productos Farmacéuticos SpA.